





Dirección: Secretaria General Área: Protección Civil Anuencia No.: MT/SG/CPCT/1941/19

Tulum, Q. Roo, a 30 de Agosto de 2019.

ASUNTO: CONSTANCIA DE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL

PAPA PEPES S.A. DE C.V. "RANCHO TRANQUILO" HOTELES PEQUEÑOS. AV. TULUM POR SATURNO Y LUNA PTE. MZA. 002 LT. 008. TULUM, QUINTANA ROO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUSATO POR EL ARTICULO 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 126, 165 Y 146 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL LATADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, 115 Y DE AS RELATIVOS DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL STADO DE QUINTANA ROO, ARTICULO 109 DE LA LEY DE PROTECCION CIVIL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, ARTICULOS 8º FRACCION III, 11, 12 FRACCION I Y II, 33 56, 57, 58, 60, 61, 62, 65, 70 y 206 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL DE TULUM, QUINTA NA ROO, Y ARTICULOS 171 174 FRACCION VII DEL BANGO DE POLICIA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TULU / QUINTANA ROO:

EN BASE A LA INSPECCIÓN REALIZADA EL DIA 27 DE MAYO DE 2019, POR EL PERSONAL DE LA DIRECCION DE PROTECCIÓN CIVIL TULUM, LE MANIFIESTO QUE SU ESTABLECIMIENTO CUM LE CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA ENFRENTAR SI DE EMERGENCIA O CONTINGENCIAS

POR LO QUE ESTE DEPARTAMENTO EXTIENDE LA PRESENTE CONSTANCIA DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL, CON VIGENCIA DE UN AÑO FISCAL, POR LO CUAL LA ANUENCIA DEBE DE RENOVARSE CADA AÑO. EN CASO DE TRASLADO, CAMBIO DE DOMICILIO RAZON SOCIAL CLAUSURA QUIER OTRO MOVIMIENTO **NOTIFICAR A ESTA DIRECCIÓN**

SIN OTRO PARTICULAR, AGRADEZCO LA ATENCIÓN A LA PRESENTE.

NOTA: EN CASO DE HACER MAL USO DE ESTA CONSTANCIA, PROTECCIÓN CIVIL SE RESERVA EL DERECHO DE

REVOCARLA.

PROTECCIÓN CIVIL

MUNICIPIO DE TULUM

SALVADOR ARGUEA COOK DINADOR DE PROTECCION CIVIL TULUM